



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	EMPRESA FORESTAL PORTILLO S.C.R.L.
Título Habilitante:	17-TAH/C-J-018-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
POA 13	
Plan de Manejo Forestal:	POA 13
Res. de Aprobación del Plan:	230-2015-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS TAH
Inicio de vigencia del Plan:	27/05/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	2533.87
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	24/08/2016
Término:	26/08/2016
Nro Res. Inicio PAU:	385-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	078-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	248-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	426-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Infundado
Nro Resolución TFFS:	086-2018-OSINFOR-TFFS-I
Nro Res. Adecuación de Multa:	344-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada:	1.347U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)	
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales que justifican su extracción**

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Manilkara surinamensis</i> Quinilla		99.187	70.515
2	<i>Dipteryx odorata</i> Shihuahuaco		1158.462	1148.573

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		291.246	286.614	73.048	25,5%	25,1%

Fuente: Resolución N° 248-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 11:04:16

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.